



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0403**
NEUQUEN **08 MAY 2017**

VISTO:

El Expediente OE N° 894-S/2017 iniciado por el Sr. Ramiro Oscar Servide, D.N.I. n° 13.254.112, y;

CONSIDERANDO:

Que por nota obrante a fs. 1, solicita la devolución de una transferencia bancaria realizada por error el día 6 de febrero de 2017, por \$ 2.601,06 (Pesos Dos Mil Seiscientos Uno con Seis Centavos) a la Cuenta del Banco Provincia de Neuquén n° 109478/15 cuyo titular es la Municipalidad de Neuquén;

Que a fs. 05, la Dirección Tesorería adjunta fotocopia de Movimientos del Día, donde consta el ingreso de la transferencia mencionada;

Que debe dictarse la norma legal correspondiente;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección Tesorería, previa intervención de la _____ Contaduría Municipal, a proceder a la devolución de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS UNO CON SEIS CENTAVOS (\$ 2.601,06) al Sr **Ramiro Oscar Servide**, D.N.I. n° 13.254.112, en carácter de reintegro, por transferencia realizada erróneamente, de acuerdo a los considerandos de la presente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y _____ oportunamente ARCHÍVESE

es

es copia

fdo: Artaza


RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2131
Fecha 19 / 05 / 2017